



**OFICIO CIRCULAR No. 079 CGAF-2012**  
Quito, 08 de octubre de 2012

Señores/Señoras

**SUBSECRETARIOS DE EDUCACIÓN  
COORDINADORES GENERALES  
DIRECTORES NACIONALES  
DIRECTORES TÉCNICOS DE ÁREA  
GERENTES DE PROYECTO**

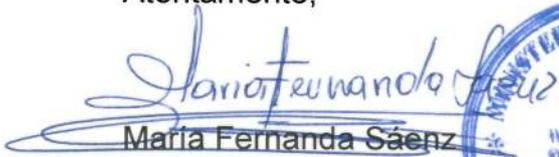
Presente

De mi consideración:

Me permito comunicar que ninguna persona podrá ingresar a laborar a la institución sin haber cumplido con el debido procedimiento legal para realizar contrataciones de personal, este proceso incluye tener la certificación presupuestaria.

Por lo expuesto no se reconocerá pago alguno anterior a la fecha en que se tenga la debida autorización para el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
María Fernanda Sáenz

**COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

